Las asociaciones asesoran a los afectados por el fradue filatélico

El Consejo de Ministros ha concedido una ayuda de dos millones de euros para que las asociaciones de consumidores defiendan a los perjudicados por la estafa de AFINSA y Forum Filatélico de forma gratuita

Tras conocerse la noticia de la presunta estafa, la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, en colaboración con el Instituto Nacional del Consumo y el resto de Comunidades Autónomas, pone en marcha un plan de trabajo junto a los servicios de consumo de la administración y Asociaciones de Consumidores con representación en nuestra comunidad. Las Asociaciones de Consumidores además de atender a cientos de perjudicados en sus sedes, están realizando numerosas charlas informativas en distintas localidades, tomando nota de todos los afectados y recogiéndoles fotocopias de la documentación que posean, e intregrándolos en plataformas de afectados. Para realizar estas acciones, se recomienda que recopilen toda la información sobre sus inversiones (contratos, resguardos bancarios, depósitos..) para que pueda ser aportada en el momento en que la Audiencia Nacional así lo solicite.

Las Asociaciones dispondrán de dos millones de euros para defender a los perjudicados por la estafa filatélica. El gobierno, en el Consejo de Ministros les ha concedido esta ayuda para coordinar las demandas de todos los afectados, incluyendo la asistencia judicial con carácter gratuito.

Las asociaciones que forman parte del Consejo de Consumidores y Usuarios, las diez más representativas a nivel nacional, adquirieron el compromiso de canalizar la asistencia a los afectados de forma gratuita. En esa misma reunión, el Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió a ofrecer todo el apoyo preciso a estas asociaciones para que pudieran desempeñar esta labor, ya que no contaban con los medios necesarios para hacer frente a un volumen de reclamaciones tan elevado como el que podía preverse a la vista del número de clientes de ambas empresas.

También se ha creado una ventanilla única, que contará con los medios materiales y humanos precisos, y servirá para que los afectados puedan denunciar su caso de manera rápida y ágil sin visitar varias instancias jurídicas.

Los afectados pueden recurrir gratuitamente a las Asociaciones.

Asociaciones de Consumidores en Extremadura

ADICAE EXTREMADURA *(Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros)*
Camilo José Cela, 1-3º
06800 Mérida
Tfno: 924 38 74 68
adicaemerida@hotmail.com
www.adicae.net/extremadura

ACUEX *(Asociación de Consumidores y Usuarios de Extremadura)*
C/ Diego Mª Crehuet, 24, bajo
10004 Cáceres
Tfno: 927 22 64 82

FEACCU *(Federación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios)*
Isabel de Moctezuma, 35
0005 Cáceres
Tfno: 927 22 69 67
feaccu@wanadoo.es
www.ceaccu.org

UCE-EXTREMADURA *(Unión de Consumidores)*
Plaza de Santa María, nº 2-1º
06800 Mérida
Tfno: 924 31 17 12
uce-extremadura@ucex.org
www.ucex.org

PASOS QUE DAR

La Dirección General de Consumo aconseja a los afectados

-Busque y ordene toda la documentación que posea.
-Acuda a informarse sólo a las OMIC y a las Asociaciones de Consumidores que le indicamos.
-Desconfíe de otras asociaciones, plataformas o personas que deseen su documentación.
-No firme, ni cancele ningún contrato, póliza o cualquier documento que le presenten.
-No entregue nunca originales. Fotocopie la documentación que le soliciten las Asociaciones de Consumidores y guarde los originales.
-Infórmese a través de los medios de comunicación.
-Mantenga una actitud de serenidad, ya que si se demuestra la existencia de delito todos los ciudadanos dispondrán de tiempo suficiente para presentar sus reclamaciones.

Para no poner en peligro su dinero

Para no correr riesgos con sus inversiones es bueno seguir una serie de consejos :

-No se deje llevar por recomendaciones de familiares y amigos. Muchos afectados reconocen que se fiaron de ellos, y especialmente de algún agente simpático que les aseguró que no había problema. Es deci,r confiaron en una persona sin contrastar la información que les daba. Y esta confianza estaba basada en hechos ajenos a su capacidad de gestionar el ahorro. Infórmese entre profesionales, en publicaciones especializadas y en las direcciones que les proporcionamos más adelante.

-Desconfíe de la entidad que promete altas rentabilidades durante más de seis meses y que supera ampliamente el interés medio que ofrecen los bancos o cajas por un depósito a más de un año. No lo confunda con el alto interés que ofrecen algunos bancos o cajas durante sólo unos meses para atraer clientes.

-En sellos, monedas, bosques u obras de arte coloque sólo el dinero que no necesite. La llamada inversión alternativa es aquella que se hace en activos y productos distintos de los financieros. En cualquier caso, se debe invertir el dinero que uno no necesite. La revalorización de estos activos es sólo una posibilidad y no suele haber un compromiso por parte de quién los vende de que vaya a producirse dicha revalorización. Desconfíe si alguien se compromete a comprarnos a un precio fijado de antemano un bien de esta naturaleza. En dicho caso sólo tendrá como garantía las buenas intenciones de la persona que adquiere el compromiso y, si lo cumple, la posibilidad de denunciarlo ante un juez, con pérdida de tiempo y dinero.

-No ponga todo su dinero en un mismo producto o una misma entidad, a partir de un cierto patrimonio (30.000 a 60.000 euros). Las entidades financieras gozan de toda solvencia, pero es recomendable diversificar. El fondo de garantía de depósitos creado por las entidades finacieras para responder por el dinero depositado en una entidad que quiebre, sólo paga un máximo de 20.000 euros. Si tiene 40.000 euros en un depósito de una entidad sólo recibirá 20.000. Si tiene 20.000 euros en dos entidades que quiebran, podrá recibir el total de su cantidad.

-Que los gestores del dinero que colocamos no sean los depositarios. La ventaja que tienen los fondos de inversión y los de pensiones sobre los depósitos bancarios es que los gestores del dinero no son los depositarios y al estar en una entidad diferente pueden ser más fácilmente vendibles y la devolución de su dinero.

-Sepa con quién está tratando. Intente averiguar quién es su interlocutor y la sociedad a la que representa o en cuyo nombre actúa. Cuando reciba una oferta de inversión de una entidad cuyo nombre no le suene o la inversión que le proponen le parece demasiado atractiva como para ser cierta, ándese con cautela y desconfíe. No se deje deslumbrar por esas aparentes altas rentabilidades que le puedan ofrecer a cambio de sus ahorros ya que muchos inversores han perdido su dinero y a duras penas han podido- las menores de las veces- recuperarlos.

-Desconfíe igualmente si un empleado de banco, caja o sociedad de valores con la que opera le propone de repente y al margen de la entidad en la que trabaja una inversión en "exclusiva" .Lo más probable es que dicho empleado esté actuando al margen de la entidad con el fin de llenarse los bolsillos o que se esté haciendo pasar por empleado sin serlo. Compruebe siempre si la persona que se ha puesto en contacto con usted pertenece y trabaja realmente en dicha entidad.

-No confíe su dinero a una sociedad que no esté registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el Banco de España o bien en la Dirección General de Seguros. Póngase en contacto con ellas y solicite si la sociedad en cuestión les ha presentado las "credenciales" necesarias para operar en nuestro país.

-**Comisión Nacional del Mercado de Valores**
Pº de la Castellana nº 15-2
Madrid;Tfno: 91 585 15 00
http://www.cnmv.es

-**Banco de España**
Servicio de Reclamaciones:
Plaza del Rey nº 6.
Madrid;Tfno:91 338 50 00
http://www.bde.es

-Dn. General de Seguros
Pº de la Castellana nº 44
Madrid;Tfno: 91 339 70 00
http://www.meh.es/dgs